



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID  
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030  
Versión: 01

TRD:  
Fecha: 02/Febrero/2022

**AVISO**

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID**

**HACE SABER**

Al señor **ARNOLD A GUIHUR**, que la Personería Municipal de Madrid, expidió el radicado 001113 de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual le informó. "(...) Conforme a su solicitud de la referencia, de manera atenta me permito informarle, que esta Personería, mediante radicado número 001113 de fecha 19 de agosto de 2022, solicitó a la Institución Educativa Departamental Serrezuela sede Antonio Nariño, activar la ruta de atención de forma inmediata, citar al Comité de Convivencia y la Coordinación de Convivencia, con el fin que se verifiquen los hechos y se adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos del estudiante. Así mismo, se solicitó a esa institución educativa, informar a este Despacho las gestiones adelantadas respecto a su escrito. Una vez se cuente con la respuesta, se pondrá en su conocimiento.

Es de precisar, que el interesado únicamente registró en su escrito el número telefónico, por lo que este Despacho se contactó telefónicamente al número 3104363368 el día 18 de agosto de 2022 con el señor GUIHUR, solicitándole complementar la solicitud, informando su correo electrónico, dirección, nombre del alumno, grado y jornada, a lo que el interesado manifestó que más tarde enviaría los datos por WhatsApp; sin embargo no envió la información, por lo que nuevamente el día 19 del mismo mes y año se intentó el contacto telefónico, pero no se contestó la llamada (...)"

Teniendo en cuenta que en su escrito el señor **ARNOLD A GUIHUR** no registró dirección física ni correo electrónico, no ha sido posible entregar la citada respuesta. Así mismo se intentó contacto telefónico al número 3104363368; sin embargo, no contesta, siendo imposible su ubicación, se procede a fijar el presente aviso.

**Se exhibe el citado oficio en lugar visible de la Secretaría de la Personería Municipal de Madrid en dos (2) folios.**

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para comunicar al señor **ARNOLD A GUIHUR**, se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría, hoy veintidós (22) de agosto de 2022, a las ocho de la mañana por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO**  
Personero Municipal

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Se desfija hoy veintiséis (26) de agosto de 2022 a las cinco (5) de la tarde.

**GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO**  
Personero Municipal





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID  
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030

TRD:

Versión: 01

Fecha: 02/Febrero/2022

RADICADO: 001113/2022 - MMB

(Al contestar favor citar el número de radicado)

Madrid, 19 de agosto de 2022

Señor

**ARNOLD A GUIHUR**

**REFERENCIA: BULLYN**

Respetado Señor:

Cordial saludo.

Conforme a su solicitud de la referencia, de manera atenta me permito informarle, que esta Personería, mediante radicado número 001113 de fecha 19 de agosto de 2022, solicitó a la Institución Educativa Departamental Serrezuela sede Antonio Nariño, activar la ruta de atención de forma inmediata, citar al Comité de Convivencia y la Coordinación de Convivencia, con el fin que se verifiquen los hechos y se adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos del estudiante.

Así mismo, se solicitó a esa institución educativa, informar a este Despacho las gestiones adelantadas respecto a su escrito. Una vez se cuente con la respuesta, se pondrá en su conocimiento.

Es de precisar, que el interesado únicamente registró en su escrito el número telefónico, por lo que este Despacho se contactó telefónicamente al número 3104363368 el día 18 de agosto de 2022 con el señor GUIHUR, solicitándole complementar la solicitud, informando su correo electrónico, dirección, nombre del alumno, grado y jornada, a lo que el interesado manifestó que más tarde enviaría los datos por WhatsApp; sin embargo no envió la información, por lo que nuevamente el día 19 del mismo mes y año se intentó el contacto telefónico, pero no se contestó la llamada.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

**GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO**  
Personero Municipal

**Al contestar, por favor enviar la respuesta al correo electrónico:**  
**personeria@madrid-cundinamarca.gov.co**

Se anexa: Lo enunciado en un (01) folio

ELABORÓ: MARÍA BENAVIDES – CONTRATISTA  
REVISÓ y APROBÓ: GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO (PERSONERO MUNICIPAL)



**“La Personería. . . Garantía de sus Derechos”**

Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)

Email: [personeria@madrid-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@madrid-cundinamarca.gov.co)

Teléfono (061) 8282086-3234396672





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID  
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030  
Versión: 01

TRD:  
Fecha: 02/Febrero/2022

RADICADO: 001113/2022 - MMB  
(Al contestar favor citar el número de radicado)

Madrid, 19 de agosto de 2022

Señor Rector:  
**JUAN CARLOS BUITRAGO**  
Institución Educativa Departamental Serrezuela  
[iedserrezuela@hotmail.com](mailto:iedserrezuela@hotmail.com)

**REFERENCIA: URGENTE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN**

Respetado Señor Rector:

Cordial saludo.

El señor ARNOLD A GUIHUR, mediante correo electrónico, puso en conocimiento los presuntos actos de bullying, hacia su menor hijo, en la Institución Educativa Departamental Serrezuela Sede Antonio Nariño.

Conforme a lo anterior, de manera atenta y respetuosa, se solicita su valiosa y oportuna intervención, con el fin que se active la ruta de atención de forma inmediata, y de ser procedente se cite al Comité de Convivencia y la Coordinación de Convivencia, con el fin que se verifiquen los hechos y se adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos del estudiante.

De las gestiones adelantadas por esa institución, por favor allegar copia a este Despacho.

Es de precisar, que el interesado únicamente registró en su escrito el número telefónico, por lo que este Despacho se contactó telefónicamente él día 18 de agosto de 2022 con el señor GUIHUR, solicitándole complementar la solicitud, informando su correo electrónico, dirección, nombre del alumno, grado y jornada, a lo que el interesado manifestó que más tarde enviaría los datos por WhatsApp; sin embargo no envió la información, por lo que nuevamente el día 19 del mismo mes y año se intentó el contacto telefónico, pero el citado señor no respondió.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

**GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO**  
Personero Municipal

**Al contestar, por favor enviar la respuesta al correo electrónico:  
personeria@madrid-cundinamarca.gov.co**

Se anexa: Lo enunciado en tres (03) folios

ELABORO: MARÍA BENAVIDES – CONTRATISTA  
REVISÓ Y APROBÓ: GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO (PERSONERO MUNICIPAL)



9:33



# Teléfono



## Hoy

 **310 4363368 (2)**  
Sin guardar 9:09 a. m.

## Ayer

 **Myriam Porton Nuevo (3)**  
Móvil 7:26 p. m.

 **Wilman**  
Móvil 3:06 p. m.

 **Pilli**  
Móvil 3:04 p. m.

 **Open English (2)**  
 2:01 p. m.

 **310 4363368**  
Sin guardar 11:32 a. m.

 **320 2381464**  
Sin guardar 11:13 a. m.

 **Glorita**  
Móvil 11:01 a. m.

 **Glorita**

Teclado

**Recientes**

Contactos

